

BANDA DE MÚSICA "LA PAMPLONESA" – AUDICIONES 2019

CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE INSTRUMENTISTAS

CAPÍTULO I: DELIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

1. Es objeto de la convocatoria la selección de aspirantes para la elaboración de una Bolsa de Empleo en las especialidades de **TUBA y BOMBARDINO** con el fin de cubrir temporalmente dicha plaza, siempre a juicio de la Dirección Artística de La Pamplonesa. Por tanto, los aspirantes que pasarán a integrar la Bolsa de Empleo no ostentarán derecho subjetivo alguno a la formalización de contratos o nombramientos.

En su caso, se formalizarán contratos temporales cuya tipología se definirá para cada caso en función de las circunstancias. La relación de colaboradores resultante de este procedimiento será efectiva hasta la realización de una nueva selección.

2. Esta convocatoria, sus bases, lugar, fechas y horas de las pruebas, se expondrán en la página web **www.bandapamplonesa.com** para dar la suficiente publicidad.

CAPITULO II: REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

3. Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
 - a. Haber cumplido dieciséis años.
 - b. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio en el desarrollo de las tareas y funciones propias de las plazas por cubrir.

- c. Tener total disponibilidad con los horarios de ensayo de la banda (martes, jueves y viernes de 20:00h a 22:00h)
 - d. Se recomienda estar en posesión del título de grado medio-profesional.
4. La falsedad en cualquiera de los datos exigidos o aportados dará lugar, en su caso, a la extinción de la relación contractual.

CAPITULO III: SOLICITUDES.

5. La solicitud para participar en esta convocatoria debe presentarse telemáticamente completando el formulario disponible en la web de La Pamplonesa: www.bandapamplonesa.com y enviando un correo electrónico a la dirección audiciones@bandapamplonesa.com especificando en el "asunto": *bolsa de trabajo – especialidad (tuba y/o bombardino)*.
6. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **lunes 28 de octubre de 2019**.
7. Se realizará una selección eliminatoria por currículum, por lo que en la solicitud se deberá adjuntar una relación en la que se detallen los méritos artísticos y profesionales que se deseen aportar.
8. Se publicará en la página web de La Pamplonesa la relación de admitidos definitiva tras la selección eliminatoria prevista en estas bases, en el plazo de una semana después de la fecha límite de presentación de solicitudes. Se enviará un correo electrónico a cada aspirante con la confirmación de admisión para la realización del proceso selectivo.

CAPITULO IV: DESARROLLO DE LAS AUDICIONES.

9. El Tribunal estará compuesto por director titular, subdirector, concertino, solista-solistas de la especialidad y secretario de Tribunal que actuará sin voto.

10. La audición se realizará el **sábado 9 de noviembre de 2019**
Lugar: Local de ensayo de La Pamplonesa
C/ Monasterio de Irache, nº 6 bajo de Pamplona (Navarra).

Una vez estudiadas las solicitudes presentadas, se hará público el horario de celebración de las pruebas en la página web de La Pamplonesa.

11. Los aspirantes interpretarán, a criterio del Tribunal, la obra obligada y los solos orquestales solicitados que figuran en los anexos a estas bases. Se podrá descargar en la página web de La Pamplonesa los pdf tanto de la obra obligada como de los solos solicitados.

12. Como prueba final, el Tribunal podrá solicitar la interpretación a primera vista de un fragmento de repertorio para el instrumento.

13. El orden de actuación de los aspirantes se determinará mediante sorteo realizado momentos antes de celebrarse la audición. Podrá celebrarse tras cortina, a libre decisión del Tribunal.

14. El Tribunal podrá, en cualquier momento de la intervención de un aspirante, interrumpir el desarrollo de ésta y dar por finalizada la

interpretación de la obra o solo orquestal, cuando a su juicio quede suficientemente acreditado el nivel del aspirante.

15. La incomparecencia o retraso a las pruebas se interpretará como renuncia irrevocable.

CAPÍTULO V: LISTA DE SELECCIONADOS Y NORMAS DE LA BOLSA.

16. Una vez finalizada la audición, y tras el oportuno debate del Tribunal a puerta cerrada, el resultado se enviará por correo electrónico a todos los participantes y se publicará en la web de La Pamplonesa. Las decisiones del Tribunal serán inapelables.
17. Una vez confeccionada la lista de colaboradores resultante del proceso selectivo, si algún colaborador renunciase por tres veces al llamamiento efectuado desde La Pamplonesa, perderá el derecho a permanecer en el lugar que ocupe de la lista, pasando a ocupar el último lugar.

CAPÍTULO VI: NORMA FINAL.

El Tribunal de Selección queda facultado para interpretar las presentes bases y resolver las dudas que puedan presentarse, así como para adoptar las medidas necesarias para el buen orden y normal desarrollo de la presente convocatoria.

Pamplona, 15 de mayo de 2019

ANEXO I

Pruebas de selección. Instrumento: TUBA

1er. Ejercicio. Obra obligada

Soloytude de BLAZHEVICH (SIN PIANO)

2º Ejercicio. Solos orquestales

- 1.- LIBERTADORES de ÓSCAR NAVARRO
- 2.- OBERTURA de LOS MAESTROS CANTORES de R. WAGNER
- 3.- SINFONÍA nº 4 (1er. movimiento) de P. I. TCHAIKOVSKY
- 4.- SINFONÍA nº 4 (4º movimiento) de P. I. TCHAIKOVSKY
 - I.- compases 38 al 51
 - II.- compases 257 al final



CIF: G31111768
C/ MONASTERIO DE IRACHE, 6 BJ
31011 PAMPLONA (NAVARRA)

ANEXO II

Pruebas de selección. Instrumento: BOMBARDINO

1er. Ejercicio. Obra obligada

BLUE LAKE FANTASIES de DAVID R. GILLINGHAM

II. Moonlight Across the Water

2º Ejercicio. Solos orquestales

1.- EXTREME MAKE-OVER de JOHAN DE MEIJ

2.- IRISH TUNE FROM COUNTY DERRY de PERCY ALDRIDGE GRAINGER

3.- LA CANCIÓN DEL OLVIDO de JOSÉ SERRANO

4.- THE YEAR OF THE DRAGON de PHILIP SPARKE

III Finale